

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30639 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Edicto

Por el presente se hace saber que en procedimiento concursal n.º 37/09 seguido a instancias del Procurador D. Francisco Bethencourt M. de Lara, en nombre y representación de Endesa Distrib. Eléctrica S.L.U, Insular de Aguas de Lanzarote S.A. y Endesa Distribución Eléctrica S.L., se ha dictado Auto en el día 01 de junio de 2009, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes particulares:

Se declara el concurso de Insular de Aguas de Lanzarote S.A., el que se tramitará por el procedimiento ordinario.

A efectos oportunos, el presente concurso, tiene el carácter de necesario.

Se designan como Administradores del concurso a: Pedro Carlos Martín Toledo como Abogado, Pablo de La Vega Viñambres como Titulado Mercantil y a Endesa Distribuciones Eléctricas, S.L. como Acreedor, en cuya representación actuará D. Matías Hernández Gil.

Llámesese a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación acordadas en el Auto, conforme establece el apartado uno del artículo 23 de la Ley Concursal, en su redacción dada por el Real Decreto-Ley 3/2009, de 27 de marzo.

En cuanto a los efectos sobre las facultades de administración y disposición del deudor respecto a su patrimonio se acuerda la intervención de dichas facultades de conformidad con lo establecido en el artículo 44.2 y 3 de la L.C.

Tomás Luis Martín Rodríguez.- Magistrado-Juez.- María Victoria Basanta Eiras.- Secretario.- Firmados y rubricados "

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, así como de notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad a lo establecido en los artículos 21.5 y 23 de la Ley Concursal, en su redacción dada por el Real Decreto-Ley 3/2009, de 27 de marzo, se expide el presente Edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de septiembre de 2009.- María Victoria Basanta Eiras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil numero uno de Las Palmas.

ID: A090065497-1